



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **O4S-138/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-06-2024 a las 11:50 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

**Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios Casa Tápena y Casa Fabanella del Espacio Natural La Tápena. T.M. de Onil. Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 131.192,96 EUR.
- **Importe** 158.743,48 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 131.192,96 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 3 Mes(es)
  - **Observaciones:** Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.
- **Clasificación CPV**
  - 45320000 - Trabajos de aislamiento.
  - 45421130 - Instalación de puertas y ventanas.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **[O4S-138-2024 ANEXO IV-Cesion Datos Contratista-Orden 1030.pdf](#)**
- **[O4S-138-2024 ANEXO IV-Compromiso ejecucion-Contratista-Orden 1030.pdf](#) [1]**

## Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Urgente
- **Justificación del procedimiento Acelerado** Aplicación del régimen especial de tramitación del expediente de contratación establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Características del procedimiento** Según se establece en el pliego de prescripciones técnicas
- **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=rueacl01Me28ebB%2FXTwy0A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rueacl01Me28ebB%2FXTwy0A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

- **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Perfil del Contratante**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf\\_XGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6  
→ (03005) Alicante España  
→ ES521

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Fax 965988921  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Área de Contratación  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratacion&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/07/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03550) Alicante España

## Dirección de Visita

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Recepción de Ofertas

→ Área de Contratación  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratacion&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03550) Alicante España

## Dirección de Visita

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Proveedor de Información adicional

→ Medio Ambiente

## Dirección Postal

→ Avda. Orihuela, 128  
→ (03005) Alicante España

## Contacto

→ Teléfono 965269515

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/07/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

**Objeto del Contrato: Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios Casa Tápena y Casa Fabanella del Espacio Natural La Tápena. T.M. de Onil. Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**

#### → Descripción del procedimiento

Según se establece en el pliego de prescripciones técnicas

→ Valor estimado del contrato 131.192,96 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 158.743,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 131.192,96 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 45320000 - Trabajos de aislamiento.

→ 45421130 - Instalación de puertas y ventanas.

#### → Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.

#### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

#### Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según pliego de cláusulas administrativas

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### Contratación estratégica

#### Contratación estratégica

→ Ninguno

### Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→

- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según PCAP

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según PCAP

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** En relación con la valoración de este criterio, la existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE PROPOSICIÓN
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE PRTR NextGenerationEU
- **Tipo de Oferta** Documentación adicional

### Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a.1) Oferta Económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 75

### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- b.1) Plan de obra pormenorizado
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 25

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Tucumán, 8 - 2ª planta
- (03005) Alicante España

### Presentación de recursos

- **Diputación Provincial de Alicante**

### Dirección Postal

- Avda. de la Estación, 6
- (03005) Alicante España

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación NEXT GENERATION EU

### Subcontratación permitida

→ Según pliego de cláusulas administrativas

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Se añade información en

[Documentos Adicionales](#)

O4S-138-2024 ANEXO IV-Compromiso ejecucion-Contratista-Orden 1030.pdf

[Identificador Universal Único](#) DOC20240620114600O4S-138-2024 ANEXO IV-Compromiso ejecucion-Contratista-Orden 1030.pdf

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI [https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=19fab54-f648-4dc6-9fce-068bc8bcbdef](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=19fab54-f648-4dc6-9fce-068bc8bcbdef)

[Hash del Documento](#) UIGRHD13uUa/O02PFbQ7dAt+0sg=